

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 10
Sevilla**

Núm. 12.927/2009

D/D^a Carmen Álvarez Tripero, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla. Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 133/2009 a instancia de la parte actora D/D^a. Ramón Eusebio Mansilla contra Cordobesa de Montaje 2006 SL sobre Despido Objetivo Individual se ha dictado Resolución de fecha 26/11/09 cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Sevilla, a veintiséis de noviembre de 2009.

Dada cuenta y;

PARTE DISPOSITIVA

Que debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que ligaba a las partes con obligación de la empresa condenada Cor-

dobesa de Montaje 2006, SL. De abonar al actor los salarios dejados de percibir que ascienden a la suma de 9.260,16 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que contra la presente cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Juzgado de lo Social y una vez firme esta resolución, archívense las presentes actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Il^{ta}. Sra. D^a Adelaida Maroto Márquez, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla en funciones de sustitución en este órgano. Doy fe.

La Magistrado-Juez La Secretario/a.

Y para que sirva de notificación al demandado Cordobesa de Montaje 2006 SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a 3 de diciembre de 2009.— El/La Secretario/a Judicial, Carmen Álvarez Tripero.